

Autoriza devolución de gastos a
Srta. Caren Espinoza Paredes

Huépil, 19 de diciembre 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 4330 / 2019 /

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La solicitud del memo de alcaldía del 04/12/2019 por concepto de almuerzos de adultos mayores por viaje a Capitán Pastene, según detalle adjunto.
- d) Decreto Alcaldicio n° 3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos
- e) Decreto Alcaldicio n°3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firma
- f) La Disponibilidad en Presupuesto municipal vigente.

DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** devolución de gastos por un monto de \$26.500 (veinte y seis mil quinientos pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre de la Srta. Caren Espinoza.
- 2) Impútese el valor del gasto a la cta XXXXXXXXXX del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



MARIA MEDINA FERREIRA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanza
- FDA/MMF/MWC/vao